

Formulario de Orientación de Adopción para Padres Adoptivos

Este formulario esta basada en Child Placing Adoption Rule R501-7 que se encuentra aqui: <https://rules.utah.gov/publicat/code/r501/r501-07.htm> o en la pagina de internet de la Office of Licensing and Background Checks:

Las citas de reglas y estatutos se enumeran donde corresponda en cada línea de este formulario para su información.

<https://dlbc.utah.gov>

Este formulario será revisado y firmado por los futuros padres adoptivos luego de la aplicación inicial y antes del pago de cualquier tarifa que exceda los \$500.00.

Este formulario no constituye consejo legal y no se requiere para las adopciones de agencias públicas de bienestar infantil.

❖ **Además de los derechos generales del cliente descritos en 501-1-12, como padre adoptivo en Utah, tiene derecho a:**

1. Tomar decisiones libres de fraude, coacción o influencia indebida. 501-7-4-1(d) and 62A-2-106
2. Determinar en qué medida se comparte su información de identificación con los padres biológicos a través de un formulario de consentimiento para divulgación de información. 501-7-2-9(k)
3. Esperar transparencia de la agencia con respecto a qué otra información personal se comparte con los padres biológicos 501-7-11-2(h) y 501-7-2-9
4. Obtener el Formulario de Orientación de Adopción para Padres Preexistentes y se le responderá cualquier pregunta sobre los derechos y responsabilidades de los padres preexistentes. 501-7-9-c(i)
5. Buscar consejo médico, emocional, legal y de trabajo social de recursos independientes antes de emparejar o aceptar la colocación. 501-7-4-1.d(v)
6. Ser notificado de los servicios que proporcionará su Agencia de Adopción de Colocación Infantil, que incluyen, entre otros: asesoramiento previo a la adopción, capacitación, estudio del hogar, servicios para padres biológicos, servicios de emparejamiento y colocación, grupos de apoyo posteriores a la colocación y visitas. 501-7-6-1&6 and 501- 7-9-2(b)
7. Solicitar participacion en una adopción abierta o cerrada y conocer a los padres biológicos antes de la colocación, con el entendimiento de que cualquier acuerdo relacionado con el contacto posterior a la colocación no es ejecutable según la ley de Utah. 501-7-11-2.r(i)&(2)
8. Reunirse en persona (incluyndeo el contacto de video / teléfono) en privado para que un representante de la agencia lea en voz alta y explique este formulario de orientación antes de emparejar o pagar cualquier tarifa que exceda los \$ 500.00. 501-7-9-2(a)
9. Estar informado por la agencia antes de ser emparejado y durante el proceso de adopción con respecto al estado legal de cualquier posible padre conocido y cualquier esfuerzo relacionado con el proceso de notificación. 501-7-9-2(c) and 501-7-11-3(d)
10. Mantener consejo legal. 501-7-4-1.d(v)
11. Obtener suficiente información antes de aceptar un emparejamiento. 501-7-8-1(c) and 501-7-8-4(c)

12. Estar informado de lo que significa un "emparejamiento" para la agencia con la que trabaja. 501-7-4-2(k) and 501-7- 8-3
13. Recibir una declaración de divulgación de tarifas antes de entrar en cualquier acuerdo que describa todas las tarifas de la agencia y la política de la agencia de cobrar gastos relacionados con la adopción fijos (estimados) o reales. Si se proporciona un intervalo estimado de tarifas, la agencia además proporcionará los costos promedio de los últimos 2 años de cada tarifa o gasto detallado y la política de reembolso 501-7-6-6
14. Obtener una copia de cualquier estudio de hogar o evaluación previa a la colocación que haya comprado de la agencia, reconociendo que dicha copia es para uso personal y no necesariamente válida para proporcionarla a otras agencias o al tribunal para uso futuro. 501-7-6-1(j) and (k)
15. Recibir por escrito información no identificable (si se conoce) sobre el niño y su familia biológica.. 501-7-9-10(e) and 501-7-2-10
16. Presentar y trabajar para resolver cualquier queja directamente con la agencia. Si hay alguna pregunta o queja relacionada con una infracción de las reglas de licencia, puede comunicarse con la oficina por correo electrónico: licensingconcerns@utah.gov or por telefono: 801-538-4242. 501-1-9-2(b)
17. Entender que su hijo tendrá un certificado de nacimiento original conservado en la Oficina de Registros Vitales con su nombre de nacimiento tal como figura en el momento de la entrega.
18. Solicitar información de identificación a los padres biológicos.. 501-7-9-4(a)
19. Estar informado de que su hijo tiene necesidades especiales si tiene entre 5 y 18 años de edad con evidencia conocida de una discapacidad física, emocional o del desarrollo, o es miembro de un grupo de hermanos que están en adopción. La agencia debe proporcionarle capacitación adicional con respecto a los niños con necesidades especiales. 501-7-8.d(i)&(ii) and e
20. Ser informado de que su hijo puede calificar como un niño con "necesidades altas" si tiene un trastorno de apego o relacionado con un trauma, ha sufrido una exposición prenatal a alcohol o drogas, está sujeto a una adopción internacional o se encontraba anteriormente en hogares de guarda. 62A-4a-609
21. Recibir capacitación sobre todos los temas relacionados con la adopción, incluida la capacitación adicional con respecto a niños con necesidades especiales o altas, si corresponde. 501-7-8-1-E(v) and 501-7-8-2(b)
22. Ser informado de los riesgos legales de una colocación tal como la conoce la agencia en el momento de la colocación o cuando surjan. 501-7-9-10(c)
23. Ser informado de que Utah tiene un Registro de consentimiento mutuo voluntario que puede conectar a los adoptados y los padres biológicos después de que el adoptado tenga 18 años si ambas partes se han registrado.. 501-7-11-2(x) and 501- 7-11-3(p)

He/hemos leído los 23 artículos anteriores y todas las preguntas fueron contestadas por un representante de la agencia a mi entera satisfacción. **Iniciales:** _____ **Iniciales:** _____

❖ **Como padre adoptivo usted tiene la responsabilidad de:**

1. Obtener el estudio del hogar y la documentación aprobados necesarios para poder adoptar de conformidad con la Ley de Utah. 78B-6-128
2. No obligar o presionar a un padre preexistente para hacer un plan de adopción. 76-7-203
3. Pagar todas las tarifas de servicios contratados y los gastos relacionados con la adopción de manera oportuna.
4. Cooperar en obtener la capacitación necesaria en temas relacionados con la adopción. 62A-4a-609
5. Cooperar con el seguimiento y el apoyo posterior a la colocación 78B-6-129
6. Mantenga a su agencia informada de la nueva información relevante sobre su familia.
7. Cumplir con los compromisos de buena fe hechos con respecto al contacto posterior a la colocación.
8. Proporcionar el cuidado, mantenimiento y apoyo de cualquier niño colocado en su hogar 78B-6-134
9. Sea disponible y honesto con información precisa y completa.

Yo / nosotros entendemos mis / nuestras responsabilidades y acepto cumplirlas.

Iniciales: _____ **Iniciales:** _____

❖ **Firmas**

Verifique que haya leído este formulario de 3 páginas en su totalidad. Solo firme una vez que haya tenido la oportunidad de hacer preguntas aclaratorias y haya respondido todas las preguntas para su satisfacción.

Nombre impreso del padre adoptivo

Firma del padre adoptivo

Fecha

Nombre impreso del padre adoptivo

Firma del padre adoptivo

Fecha

Representante de la agencia, nombre y credenciales impresos

Firma de representante de la agencia

Fecha